A: Consorcio Tecmont S.A. – 14 de Julio S.A.
Tte. Demetrio Araujo Miño e/Avda. Stmo. Sacramento
Teléfono: 670 034 / 672 782
Asunción, Paraguay

CONTRATO N° 4292/2011: "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN AÉREA DE 66 kV TRINIDAD - PIRAPÓ"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 615/2011

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas para las modificaciones solicitadas correspondientes a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, se firma en dos (2) ejemplares el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, en fecha...16 OCT 2012.

Una vez firmado este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, se establece lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TÉRMINOS

Todos los términos contenidos en este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, tienen el significado establecido en el texto del Contrato N° 4292/2011 firmado entre ANDE y el Consorcio Tecmont S.A. – 14 de Julio S.A., en fecha 6 de octubre de 2011, para Construcción de la Línea de Subtransmisión Aérea de 66 kV Trinidad - Pirapó.

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO

El objeto del presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, consiste en establecer las condiciones para introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planilla adjunta, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras.

CLAUSULA TERCERA - PRECIOS

El monto total del CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 es de G 731.710.000 (setecientos treinta y un millones setecientos diez mil guaraníes), IVA Incluido.

Ing. Enrique Gavilán Sánchez
Dto. Sup. Obras de Líneas de Transmisión
Jefe

CONSORCIO
TECMONT S.A - 14 DE JULIO S.A.

CLAUSULA CUARTA – MODALIDAD DE PAGO

La modalidad de pago de los trabajos adicionales será conforme a lo indicado en la Cláusula 11 de las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

CLAUSULA QUINTA - PLAZO DE EJECUCION

La Ejecución de los Trabajos objeto del presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, será dentro del plazo contractual.

CLAUSULA SEXTA - SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1.

CONSORCIO TECMONT S.A. – 14 DE JULIO S.A.
Enrique Duarte Duarte
C.I. 492.357
Consorcio Tecmont S.A. –
14 de Julio S.A.

Ing. Enrique Gavilan Sánchez
Dpto. Sup. Obras de Líneas de Transmisión
Jefe

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA TECNICA

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. CARLOS E. HEISELE SOSA
Presidente

Ing. Sixto Luis Duré
Gerente Tecnico

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 615/2011

L.S.T. 66 KV TRINIDAD - PIRAPÓ

CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 - TABLA DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs.	PRECIO TOTAL Gs.
	OBRAS CIVILES				
a.	**Excavación en todo tipo de suelo para fundaciones**				
a.1	Profundidad mayor a 1,50m. Sin presencia de agua	m3	180	-53.000	-9.540.000
b.	**Excavaciones en roca**				
b.1	Excavación en roca alterada	m3	90	1.555.000	139.950.000
b.2	Excavación en roca sana	m3	90	6.220.000	559.800.000
c.	**Protecciones**				
c.1	Protecciones de las fundaciones contra la erosión (enrocado)	m3	100,0	415.000	41.500.000
	TOTAL OBRAS CIVILES				**731.710.000**

Son guaraníes: setecientos treinta y un millones setecientos diez mil

OBSERVACIONES IMPORTANTES

1.) El item a.) representa el descuento correspondiente al suelo que fuera considerado y pagado dentro del Tipo de Fundación previsto por ANDE, pero que en realidad se encontró roca alterada o roca sana.

EGS/JMP

Ing. ENRIQUE DUARTE L.

CONSORCIO TECMONT S.A - 14 DE JULIO S.A.

CONSORCIO TECMONT S.A. - 14 DE JULIO S.A.

Ing. Enrique Gavilán Sánchez
Dpto. Sup. Obras de Líneas de Transmisión
Jefe

Ing. Sixto Luis Duré
Gerente Técnico